



# INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC)

## INFORME DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA, SOBRE B.

### REFERENCIA:

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS ITSC-CCC-CP-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLES Y GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA INSTITUCION PERIODO FEBRERO-JULIO 2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 del reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, con modificación de la ley No. 449-06 para la evaluación de la propuesta económica (sobre B) presentada por los oferentes para el PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS ITSC-CCC-CP-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLES Y GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA INSTITUCION PERIODO FEBRERO-JULIO 2022, emitido por Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes son las siguientes:

**SIGMA PETROLEUM CORP SAS**, su oferta es de dos millones de pesos dominicanos (RD\$2,000,000.00) en tickets de combustibles, con un descuento de 10.1% otorgado a los tickest y/o aplicado a la factura según requerimiento. Con un crédito de 60 días calendario

**BIGNAGA ENTERPRISES, SRL** su oferta es de dos millones de pesos dominicanos (RD\$2,000,000.00) en tickets de combustibles, ofreciendo un descuento de un 4% del valor de la factura. Los descuentos serán entregados en tickets para consumo de combustible en su estación, con fecha de caducidad de un año.

Nosotros comité de perito designado para el PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS ITSC-CCC-CP-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLES Y GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA INSTITUCION PERIODO FEBRERO-JULIO 2022. Después de haber evaluado las ofertas de las compañías **SIGMA PETROLEUM CORP SAS**, y **BIGNAGA ENTERPRISES, SRL** y apegado al art. 26 de la ley 340-06, tenemos a bien sugerirle al comité de compras y contrataciones del Instituto Técnico Superior comunitario (ITSC) que la

oferta mas conveniente para la institución es la de **SIGMA PETROLEUM CORP SAS**, debido a que esta ofreció un descuento mayor.

Nota: ninguna de las empresas participante oferto para la adquisición del Gas licuado de petróleo (GLP)

Muy Atentamente,



**LIC. ANA ESTELA SANCHEZ**  
Perito Especialista



**CLAUDIA QUITERIO**  
Perito Especialista



**PORFIRIO DE JS MUÑOZ NUÑEZ**  
Perito Especialista